

# Compendio de Normas que regulan a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar

/ 3 LIBRO III. RÉGIMEN DE CRÉDITO SOCIAL / 3.1 TÍTULO I. CRÉDITO SOCIAL / 3.1.4 FORMAS DE ACCEDER AL CRÉDITO SOCIAL

## 3.1.4 FORMAS DE ACCEDER AL CRÉDITO SOCIAL

Para los efectos de acceder al crédito social deberá distinguirse si el afiliado tiene la calidad de trabajador dependiente, de trabajador independiente o de pensionado.

### **3.1.4.1. Afiliado trabajador dependiente**

Podrá presentar la Solicitud de Crédito Social:

- a) Directamente en la C.C.A.F. o,
- b) A través de su entidad empleadora.

No obstante, la Caja podrá solicitar al empleador que suscriba y valide la información contenida en la solicitud de Crédito Social.

### **3.1.4.2. Afiliado trabajador independiente**

Deberá presentar la Solicitud de Crédito Social directamente en la C.C.A.F.

### **3.1.4.3. Afiliado pensionado**

Deberá presentar la Solicitud de Crédito Social directamente en la C.C.A.F.

---